



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 OCT 2009	
Recibido.....	110°.....Hs.
Exp. N°.....	22950 PJ.....F.V.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe **DECLARA** su adhesión a la conmemoración del **Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza el 17 de octubre próximo.**

La Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución N° 47/196 decide declarar dicha fecha a partir del año 1993 como día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

  
ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pobreza constituye uno de los peores flagelos que deben soportar grandes sectores de la humanidad, la carencia de recursos para satisfacer las necesidades mínimas se acentúa en el mundo actual sin que se le pueda dar una respuesta adecuada para minimizar su impacto. La falta de salud, de vivienda, de ingresos, de empleo, de nutrición, de tecnología, y de educación, se agudizan sin que las organizaciones interestatales encuentren el camino correcto para evitar estas consecuencias, quedando así sometidas al hambre y a la marginación social grandes porciones de la población mundial.

La **Organización de las Naciones Unidas** tiene el objetivo de reducir a la mitad el número de pobres en el mundo para el año 2015. No es una utopía ni mucho menos; solo depende de decisiones políticas, dado que terminar con la pobreza es mucho más económico y, a mediano plazo, rentable que invertir en armamentos.

Son muchas las caras de la pobreza, entre ellas se destacan las de las mujeres, a las cuales es necesario ampliarles sus oportunidades, por



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ejemplo el acceso a los recursos productivos, tales como la tierra, el capital y los conocimientos tecnológicos, la capacitación y la participación en el proceso de adopción de decisiones.

Están además las caras de los niños, los jóvenes, los discapacitados, los ancianos, los indígenas, aquellos a los que el "progreso" ha empujado hacia la periferia. A esta población se la ha denominado "desfavorecida o marginada", y es en ella donde debe concentrarse primordialmente el esfuerzo serio para erradicar la miseria.

En estos tiempos difíciles es importante que fortalezcamos las protecciones y que reconozcamos los derechos de los pobres y de los vulnerables. Esta fecha nos recuerda que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y que la lucha contra la pobreza no es un acto de caridad sino un asunto de derechos económicos y sociales que toca a todas las personas.

En este Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, tenemos que renovar nuestros esfuerzos por dar a las personas y grupos más vulnerables la oportunidad de salir de la pobreza y la miseria, en nombre de los derechos humanos para todos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto.

ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial